



## ACUERDO DE CONCEJO N°. 026 /2017-MPL.

Lambayeque, 01 de marzo de 2017.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE**

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo N° 194° de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Informe N° 007/2017-MPL-SGPS-AEG de fecha 22 de febrero de 2017, el Jefe del Área de Equidad de Género remitió la relación de personal para su reconocimiento, ad portas de conmemorarse el “Día Internacional de La Mujer” en mérito a su destacada labor en los diferentes niveles de participación ciudadana. Por lo cual, propone los siguientes reconocimientos: i) En mérito a la Actividad destacada en la Policía Nacional del Perú, la Suboficial PNP. Martha Cecilia Ruiz Castro, quien viene laborando más de 11 años en dicha institución, encargada de la oficina de violencia familiar y protección al menor; ii) En mérito a una vida dedicada al trabajo de promoción de las mujeres y su real acceso a la igualdad de género, a la Lic. Rosemarie del Rosario Niquén Taboada, socióloga de profesión dedicada al trabajo por la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres; iii) En mérito a su ejemplo de superación de adversidades, a María del Rosario Prada Yovera, quien desempeña sus labores en el Consejo Nacional para la Integración de las Personas con Discapacidad, donde ha sido en notables veces coordinado en defensa de los derechos de las persona con discapacidad; iv) En mérito a la actividad en el campo del desarrollo cívico cultura, a Elizabeth Loaiza de Fernandini, quien ha sido Presidenta, Vicepresidenta, Secretaria y actualmente integrante de la Mesa Redonda Panamericana de Lambayeque, con un gran deseo inmenso de seguir aportando a la comunidad Lambayecana; v) En mérito a la actividad destacada en el desempeño de su labor social, a Teresa Esther Bancallan Falla de Castillo, reconocida por su labor a los más necesitados de los diferentes caseríos del distrito de Motupe; y, a Josefina Margarita Galloso Quiroz, identificada con las personas de bajos recursos, colaborando y apoyando a los pueblos jóvenes; vi) En mérito a la actividad destacada en el desempeño de su profesión, Lic. Leonor Rocha Valencia, Directora Ejecutiva del Centro de Investigación, Capacitación, Asesoría y Promoción (CICAP) quien ha realizado significativos aportes en favor de la mujer lambayecana; vii) En mérito a la actividad destacada en el campo de las artes, a Carmen Lezcano Aranda, especialista en estética dental, adherente a la poesía y autodidacta en pintura y escultura; viii) En mérito a su destacada labor como líder de su comunidad, a Silvia Recoba Cienfuegos, Presidenta del Comité de Gestión del UPIS, reconocida dirigente que obtenido beneficios para su sector; ix) En mérito al ejemplo de vida (adulta mayor), a María Agustina Huiman Domínguez, usuaria del CIAM de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, luchadora de la vida con espíritu solidario único, vocación de servicio y trabajo. Precisamente, la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social mediante Informe N° 014/2017-MPL-GEDEIS de fecha 22 de febrero de 2017, remitió la propuesta descrita líneas arriba a la Gerencia Municipal a fin de que se emita el acto resolutorio de reconocimiento y puedan ser entregadas en acto público.

RECEBIDO 11 ABR 2017



PAG. N° .02

A. C. N°. 026 /2017-MPL

Que, el Pleno del Concejo en virtud a sus atribuciones acuerda incorporar la categoría de mujeres que en la práctica están conduciendo procesos de desarrollos desde sus comunidades, asumiendo diferentes retos para mejorar sus condiciones de vida, proponiendo a Aura Julia Ipanaque Torres, Coordinadora Distrital de Juntas Vecinales y, a Marisol Ventura Navarro, Presidenta del Comité de Gestión de Obras – Sector “18 de febrero” - Lambayeque.

Que, es política de esta gestión municipal, reconocer la labor y esfuerzo que realizan las mujeres de su comunidad en los diversos campos de la participación ciudadana. Por lo tanto, la Municipalidad Provincial de Lambayeque reconoce públicamente a las mujeres mencionadas en el presente acuerdo, por el motivo de celebrarse el “Día Internacional de la Mujer” el 08 de marzo de cada año, haciendo votos para que el Divino Hacedor ilumine cada uno de sus pasos, y continúen trabajando en el logro de sus objetivos.

#### POR CUANTO:

Estando a los fundamentos expuestos y a lo normado por los artículos 9°, 11°, 17°, 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal de Lambayeque, en su Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 28 de febrero del 2017, cuya Acta es copia de lo tratado conforme lo acredita el Secretario General interviniente, con el voto a favor de los señores regidores: Mónica Giuliana Toscanelli Rodríguez, Iván Alonso Marx Herrera Bernabé, César Antonio Zeña Santamaría, Miguel Ángel Ydrogo Díaz, Augusta Ercilia Sorogastúa Damián, Luis Enrique Barandiarán Gonzaga, Víctor Manuel Suclupe Llontop, Francisco Javier Mesta Rivadeneira, Armando Rivas Guevara, Carlos Augusto Díaz Junco y Joaquín Teodomiro Chávez Siancas, y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta y por **UNANIMIDAD**.

#### SE ACORDO:

**ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER**, mediante acto Resolutivo a la Suboficial PNP. Martha Cecilia Ruiz Castro, Lic. Rosemarie del Rosario Niquén Taboada, María del Rosario Prada Yovera, Elizabeth Loaiza de Fernandini, Teresa Esther Bancallan Falla de Castillo, Josefina Margarita Galloso Quiroz, Lic. Leonor Rocha Valencia, Carmen Lezcano Aranda, Silvia Recoba Cienfuegos, María Agustina Huiman Domínguez, Aura Julia Ipanaque Torres, y Marisol Ventura Navarro, a propósito de celebrarse el Día Internacional de la Mujer, el 08 de Marzo de cada año, y en mérito a los fundamentos expuestos en los párrafos precedentes.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER**, a la Gerencia Municipal, Secretaria General y demás áreas competentes, se programe la fecha de realización del acto solemne para la entrega de la resolución correspondiente en el Salón de Actos de la Municipalidad Provincial de Lambayeque.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE  
  
Ing. Ricardo Casimiro Velezmoro Ruiz  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE  
SECRETARÍA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL  
  
Abog. Marco Antonio Neciosup Rivas  
SECRETARIO GENERAL

RECIBIDO 11 ABR 2017

DISTRIBUCION:

Alcaldía

Interesados (12)

Sala de Regidores

Gerencia Municipal

Gerencia Asesoría Jurídica

Gerencia de Desarrollo e Inclusion Social

Sub Gerencia de Promocion Social

Portal de Transparencia

Publicación

Archivo

RCVR/MANR/emv.